HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL DE RISARALDA ESE

Nit 890801235-0

Risaralda Caldas, diciembre 05 de 2025

INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS EN EJECUCIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE 2025

PERIODO: JULIO – SEPTIEMBRE DE 2025

Presentamos a continuación el informe consolidado de las actividades realizadas en el tercer trimestre del año 2025, en ejecución del Convenio Interadministrativo N°150.25.4.0434 de 2025, suscrito entre la Dirección Territorial de Salud de Caldas y la ESE Hospital Departamental San Rafael de Risaralda, cuyo objeto es "Financiar gastos de personal y la adquisición de bienes y servicios de la operación corriente de la ESE Hospital Departamental San Rafael de Risaralda Caldas de baja complejidad, para la prestación de servicios de salud, conforme a la Resolución 0484 de 2024, y demás normas que lo complementen, sustituyan modifiquen o adicionen.

ACTIVIDADES DE GESTIÓN FINANCIERA A REPORTAR:

PROMEDIO DEL COSTO DE FUNCIONAMIENTO PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD (GASTOS DE OPERACIÓN OBLIGADOS DURANTE LAS ÚLTIMAS TRES VIGENCIAS):

PROMEDIO ÚLTIMAS TRES VIGENCIAS	TRIMESTRE 3 -2025	META 2025	VR.ABSOLUTO	VR.RELATIVO
$248.792.729	$582.111.653	$426.223.416	$155.888.237	37%

El factor que influyó para que no se cumpliera con la meta fijada en esta actividad para el tercer trimestre del año 2025, se debe a que se obligaron gastos para el transporte del personal de los Equipos Básicos de Salud (EBS) por la suma de $151.304.800, al restar este valor, los compromisos para esta actividad ascenderían a la suma de $430.805.853, es decir un 1% más de la meta fijada. Cabe resaltar que este factor continuará influyendo en la meta fijada para el año 2025. Estos fueron recursos girados a nuestra ESE por el ministerio de Salud y Protección Social por la suma de $1.210.855.000 mediante Res.615 de abril 07 de 2025, para el fortalecimiento del nivel primario, basado en la Atención Primaria de Salud, a través de la conformación y operación de Equipos Básicos de Salud (EBS), los cuales incluyen un componente de obligatorio cumplimiento para el transporte del personal que se debe incluir presupuestalmente por este rubro presupuestal.

PROMEDIO DE LOS INGRESOS QUE GENERA LA ESE (RECAUDOS POR CONCEPTO DE VENTA DE SERVICIOS DE SALUD EN LAS ÚLTIMAS TRES VIGENCIAS):

PROMEDIO ÚLTIMAS TRES VIGENCIAS	TRIMESTRE 3 -2025	META 2025	VR.ABSOLUTO	VR.RELATIVO

1.975.097.857	2.544.056.613	2,027,137,073	516.919.540	20.32%

El recaudo por la venta de servicio de salud durante el tercer trimestre el régimen subsidiado y contributivo como Nueva EPS, Coosalud, Mallamas, sanitas y Salud Total, que realizaron sus abonos a través de ADRES los primeros 10 días de cada mes y este representa el 93% del total del recaudo para el trimestre rendido.

Adicional a ello la direccion territorial abono una ejecución por actividades del pic departamental por valor de 25 millones

El desglose del recaudo trimestral muestra que el régimen subsidiado generó un 67.7%, el contributivo un 25.6%, pic un 2.7%, y otras ventas de servicio donde se encuentre regional de aseguramiento, Fomag, Soat y Arl el 3.9%.

Desglose del Recaudo por Régimen y Tipo de Venta revela la siguiente distribución:
Régimen Subsidiado: 67.7% (pagos de capita nueva eps, Coosalud, Mallamas y salud total.
Régimen Contributivo: 25.6% - Pagos capita de nueva eps y Coosalud, evento salud total
Otras Ventas de Servicio (Regional de Aseguramiento, Fomag, soat, ARL): 3,9%
Esta distribución muestra una fuerte dependencia del régimen subsidiado para el recaudo, aunque el crecimiento general ha sido impulsado por ambos regímenes.

ACTIVIDADES DE GESTION DE CALIDAD A REPORTAR:

TIEMPO PROMEDIO DE ESPERA PARA LA ASIGNACIÓN DE CITAS DE MEDICINA GENERAL:

TRIMESTRE III -2022	TRIMESTRE III -2023	TRIMESTRE III -2024	PROMEDIO ÚLTIMAS TRES VIGENCIAS	TRIMESTRE III-2025	META 2025
2.16	**2.87**	**2.15**	**2.39**	**2.74**	**3.0**

Los datos presentados indican que, durante los tres años analizados, el tiempo promedio de espera para citas de medicina general se ha mantenido dentro de los límites establecidos por la normativa vigente. El promedio para las últimas tres vigencias ha sido de 2,39 días.

En el segundo trimestre de 2025, el tiempo promedio de espera para la asignación de citas de medicina general fue de 2,53 días, lo cual también cumple con el rango permitido.

HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL DE RISARALDA ESE

Nit 890801235-0

SERVICIOS HABILITADOS EN EL REPS:

Los servicios habilitados en el REPS que se detallan a continuación se prestan en el horario descrito en el presente documento, los cuales se cumplen a cabalidad.

SERVICIO	**FRECUENCIA**
Servicio de Urgencias	Las 24 horas del día, los 7 días de la semana
Hospitalización	Las 24 horas del día, los 7 días de la semana
Laboratorio Clínico	De martes a viernes de 7:30 am a 5:00 pm y sábados de 8:00 am a 3:00 pm
Radiología	De martes a viernes de 7:30 am a 5:00 pm y sábados de 8:00 am a 3:00 pm
Farmacia	De martes a viernes de 7:30 am a 5:00 pm y sábados de 8:00 am a 3:00 pm
Consulta Externa	De martes a viernes de 7:30 am a 5:00 pm y sábados de 8:00 am a 3:00 pm
Odontología	De martes a viernes de 7:30 am a 5:00 pm y sábados de 8:00 am a 3:00 pm
Psicología	De martes a viernes de 7:30 am a 5:00 pm y sábados de 8:00 am a 3:00 pm
Nutrición	En jornada extramural de martes 7:30 am a 5:00 pm y sábados de 8:00 am a 3:00 pm
Fisioterapia	En jornada extramural de martes 7:30 am a 5:00 pm y sábados de 8:00 am a 3:00 pm
Medicina Interna	En jornada 2 veces al mes 7:30 am a 5:00 pm
Psiquiatría	En jornada 2 veces al mes 7:30 am a 5:00 pm
Ginecología	En jornada 2 veces al mes 7:30 am a 5:00 pm
Pediatría	En jornada 2 veces al mes 7:30 am a 5:00 pm
Traslado Asistencial Básico	Las 24 horas del día, los 7 días de la semana
Actividades de detección temprana y protección especifica	De martes a viernes de 7:30 am a 5:00 pm y sábados de 8:00 am a 3:00 pm
Vacunación	De martes a viernes de 7:30 am a 5:00 pm y sábados de 8:00 am a 3:00 pm

FIRMA

MARTIZA OSORIO VÉLEZ
Gerente.

Supervisor